REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ <u>DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL</u> REJG/FMGR/MSVO/LABG/MLBC/FATS/jes

:

DECRETO EXENTO Nº0711

SANTA CRUZ, 12 de Marzo de 2018

VISTOS

1. Las modificaciones al Artículo Nº 10 de la Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre modificaciones.

2. Decreto Exento N° 82, del 18 Enero 2018, que delega funciones del ejercicio de partes de las atribuciones del Señor Alcalde.

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria

Memorándum N° 14 de Director Técnico de Laboratorio.

CONSIDERANDO

1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere la compra de insumos médicos para el servicio de Laboratorio del CESFAM de Santa Cruz.

2.- Que, la compra de los insumos médicos se financiarán con cargo al Presupuesto de

DECRETO

Salud.

1.- Adquisición de insumos médicos, según CONVENIO MARCO, a las siguientes empresas: NIPRO MEDICAL CORPORATION (AGENCIA EN CHILE), RUT.: 59.077.290-9, según orden de compra N°3864-110-CM18, por un monto de \$ 219.127., IMPORTADORA Y COMERCIALIZADORA HORMANN MEDICAL LIM, RUT: 76.695.020-5, según orden de compra N° 3864-111-CM18, por un monto de \$626.937., MUNNICH PHARMA MEDICAL LIMITADA, RUT: 80.447.400-5, según orden de compra N°3864-112-CM18, por un monto de \$365.211., MADEGOM S.A., RUT: 84.609.600-0, según orden de compra N° 3864-113-CM18, por un monto \$137.838 IVA incluido, ya que resultaron ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.

2.- Por Orden del Señor Alcalde.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS SECRETARIO MUNICIPAL RAFAEL ENRIQUE JARA GONZALEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

C.c.:

SECRETARIO

1.- Archivo alcaldía (02)

2.- Finanzas (01)

3.- Dirección de Salud (02)

4.- Transparencia (01)